

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Juzgado Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, notifica al Sr. Cabral Ricardo Daniel, DNI 29.960.855, que dentro de los autos ALBANESI MARÍA GISELA y Otros c/CABRAL RICARDO DANIEL s/Apremio, Expte. CUIJ Nro. 21-11320778-4, se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 21 de Noviembre de 2017. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado por derecho propio. Por iniciada la acción que expresan. Juez de trámite: Dra. Sabina Sansarricq. Cítese de remate al deudor con la prevención de que si no opone excepción legítima en el término de tres días se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos, si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Al pedido de embargo: autos. Fdo.: Dra. Ma. Adelaida Etchevers (Secretaria), Dra. Sabina Sansarricq (Juez). Otro decreto: Rosario, 02 de Noviembre de 2018. No existiendo domicilio del demandado en autos, practíquese notificación edictal (Art. 73 CPCCSF). Dra. María Laura Ruani (Secretaria); Dra. Sabina Sansarricq (Jueza).

\$ 52,50 378000 Dic. 18 Dic. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados: BENITEZ, ALEJANDRA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02907232-6, se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 27/02/2019, para la presentación del informe individual la del día 15/04/2019; y la del informe general para el día 30/05/2019. Siendo la Sindicatura a cargo de la CPN Támara Natalia Ianni, con domicilio legal en calle Zeballos 2071 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 10,00 a 16,00hs. Insértese y hágase saber. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 377963 Dic. 18 Dic. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la 12va. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados VIDAURRE MARIELA c/SANDIANO GUSTAVO y Otro s/Daños y Perjuicios; Expte. Nº 21-01484480-2, dispone se declare rebelde a los herederos del codemandado Gustavo Sandiano. Autos: VIDAURRE MARIELA c/SANDIANO GUSTAVO y Otro s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 21-01484480-2. Rosario, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 377966 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera (1º) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del señor Juez Dr. Daniel H. González. Secretaría-

de la autorizante, en los autos caratulados: LIZARRAGA, MARGARITA VICTORIA c/GALARZA, JUAN MANUEL y Otros s/Cobro de Pesos; (CUIJ 21-12613707-6), se ha ordenado publicar edictos a electos de notificar el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 18 de Octubre de 2018. Agréguese los edictos publicados. Para sorteo de Defensor de Oficio fíjase audiencia para el día 15 de Febrero de 2019 a las 9 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. 29 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Daniel H. González (Juez) - Dra. Gabriela María Kahichian (Secretaria). Dra. Kaminsky, Prosecretaria Suplente.

\$ 33 377974 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: FORNERO, DARIO c/REMA SUR S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; (Expte. Nº 21-02891192-8), se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 09 de Noviembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Sabrina Rubulotta (Secretaria). En consecuencia, se le hace saber a la firma REMA SUR SRL, que ha sido declarada rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 33 377998 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos FOLCH, ARIEL WALTER y Otro c/MINISTRO, HILDA JOSEFA s/Daños y Perjuicios; (Expte. CUIJ 21-01472906-9), se ha decretado lo siguiente: Rosario, 22 de Marzo de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al Sr. Eduardo Oviedo. Y respecto de Hernán Rubén Oviedo, continúen el trámite según su estado. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Dabian D.E. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 11 de Diciembre de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 377968 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, se llama a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Analía Martini (DNI Nº 20.077.231), por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MARTINI, ANALIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02905863-3). Rosario, Diciembre de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 378022 Dic. 18

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: TORRES, SERVILIANO y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02853393-1), viene a notificar el siguiente Decreto: Rosario, 20 de Noviembre de 2018. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 20.553/2017: Previamente, certifíquense las copias obrantes a Fs 42/52. Asimismo cítese por edictos a los herederos de José Omar Torres (Art. 597 CPCC). Fecho, se proveerá la denuncia de bienes formulada. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Crosio, Secretaria.

\$ 45 378036 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados YUNEZ, RUBI ALBA s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02901620-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Yunez, Rubi Alba (DNI 02.767.556), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 377977 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados PAREJA, NORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02902158-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pareja Nora (LC 1.767.798), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 377976 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los caratulados: VUILLEROT, EUGENIO ROQUE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nro. 21-02905110-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Eugenio Roque Vuillerot, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 29/11/18. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria. Rosario, 30 de Noviembre de 2018. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 378051 Dic. 18

La señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, hace saber que el Sr. Francisco Fiore, D.N.I. N° 6.073.256, falleció el día 21/11/2012 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: FIORE, FRANCISCO s/Sucesión; CUIJ N° 21-02000978-0. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 10 de Diciembre de 2018. Fdo. Juez Vacante; Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 378014 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ramón Cañete (DNI 6.046.692), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAÑETE, JOSÉ RAMÓN s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02907916-9). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 377990 Dic. 18

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa Antonia Pelayo (DNI 4.616.086), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PELAYO, MARIA ROSA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907236-9). Rosario, 7 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378013 Dic. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Manuel Pánico (DNI 6.367.299), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PANICO, ALBERTO MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906455-2). Rosario, 28 de Noviembre de 2018. Dra. María Victoria Berrone, Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378072 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nery Norma Cipolati (DNI 1.298.289), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIPOLATI NERY NORMA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02908483-9). Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 378008 Dic. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Ester Kohen (DNI 12.324.569), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: KOHEN SUSANA ESTER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908486-3). Rosario, 11 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 378062 Dic. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de el Juzgado de 1º Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Babaya Laura S. Secretaría Dra. Virginia L. Giani en autos caratulados: COMUNA DE CHABÁS c/VIEGAS CECILIA V. y/u Otro s/Apremio; (Expte. 695/2014) se notifica a la Sra. Viegas Cecilia Vanina con último domicilio conocido en calle Ituzaingo 1320 de la localidad de Firmat (Pcia. de Santa Fe), la siguiente providencia: Tº LXX, Fº 396, Nº 2295; Casilda, 22 de Septiembre del 2014. Y Vistos: Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder que por ser general exhibe y se restituye dejándose copia en autos. Por iniciada acción de Apremio Fiscal que expresa contra Viegas Cecilia Vanina. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el rodado denunciado como propiedad del demandado dominio LLT 640 hasta cubrir la suma de pesos Dos mil trescientos setenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 2371,46) en concepto de capital, con más la suma de pesos mil ciento ochenta y cinco con setenta y tres centavos (\$ 1185.73) para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio Registro Nacional de la Propiedad Automotor- sección que corresponda - quedando autorizado el peticionante y/o quien él designe, facultados para intervenir en su diligenciamiento. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (art. 24, 282 y conos. Del C.P.C.C.). Al punto 6) téngase presente para su oportunidad. Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Autos: COMUNA DE CHABAS c/VIEGAS CECILIA V. s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 0695/2014. Firmado: Dra. Laura Babaya, Secretaría - Dr. Santiago N. López.

Dra. Giani, Secretaria.

S/C 377991 Dic. 18 Dic. 20

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez - Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya. Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don CELSO MELCHOR COLOMBANO, por el término de diez días para qué comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 378049 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DIEGO ARIEL RIBULGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados RIBULGO DIEGO ARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 137/18. Cañada de Gómez, Noviembre de 2018. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 377967 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José Maria Fidelibus, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña TERRANEO, LIVIA EDITH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días. Cañada de Gómez, de Noviembre de 2018. Dr. Guillermo R. Coronel Secretario.

\$ 45 378071 Dic. 18 Feb. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados Municipalidad de Villa Constitución c/Franco Vich Jorge Antonio y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483037-3, se cita al Sr. Franco Vich Jorge Antonio, DNI 22.545.111, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio 242KAP, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377999 Dic. 18 Dic. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/Caminos Pablo F. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ 21-23483050-0, se cita al Sr. Caminos Pablo Fabián, DNI 22.652.927, y/o sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del vehículo identificado con el dominio KLK587, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, Secretaria.

S/C 377995 Dic. 18 Dic. 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la

localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita y emplaza al señor JOSÉ LUIS SALIAS (DNI 20.603.586) para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Autos: FREITES VERÓNICA ISABEL c/GALEANO MARÍA ZULMA y Ots. s/Filiación", Expte. Nº 315/2012). Melincué, 30 de Octubre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 52,50 378091 Dic. 18 Dic. 20
